



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del sur”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 horas, del día 18 de enero del año dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la sala de juntas de la Consejería Jurídica; ubicada en la calle 10-B número 181 entre 45^a y 45^b, colonia Guadalupe C.P. 24010 de esta Ciudad, convocados por la Mtra. Laura Luna García, Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo Estatal, presentes en esta Sesión, los servidores públicos, CC. Mtra. Karla Isabel Villasís Chablé en calidad de Presidenta del Comité de Transparencia; el Mtro. Pedro Manuel Góngora Guerrero, en calidad de Secretario del Comité de Transparencia, y el Lic. León Felipe Reyes Pérez en calidad de Vocal del Comité de Transparencia; también se encuentran presentes con carácter de invitados la Mtra. Laura Luna García, titular de la Consejería Jurídica de la Administración Pública del Estado de Campeche y la Lic. Aleyda del Jesús Pacheco Alba, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica de la Administración Pública del Estado de Campeche, con fundamento en el artículo 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, previa convocatoria y de conformidad con lo siguiente:

1.- Apertura de la sesión. - La Sesión fue convocada en tiempo y forma por la Mtra. Laura Luna García, Titular de la Consejería Jurídica mediante oficio CJ/CCT/001/2019 de fecha 18 de enero del año en curso, quien se encuentra presente en esta sesión del Comité de Transparencia, presidida por la Presidenta del Comité, misma que procedió a leer la convocatoria iniciando con ello el desahogo del orden del día.

2.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. - A cargo de la Presidenta del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica, Mtra. Karla Isabel Villasís Chablé, en la lista de asistencia se encontraron presentes los integrantes del Comité de Transparencia y los invitados señalados con anterioridad, por lo que se validó la existencia del quórum legal para celebrar la sesión.

3.- Lectura del Orden del Día.- A continuación, la Mtra. Karla Isabel Villasís Chablé, en calidad de Presidenta del Comité de Transparencia de ésta Consejería Jurídica, en este acto procedió a dar lectura al Orden del Día, anexándolo al acta junto con el oficio CJ/CCT/001/2019 de fecha 18 de enero de 2019, que contiene la Convocatoria, sin que ninguno de los miembros del Comité propusiera modificar o agregar punto alguno.

4.- Deliberación de los asuntos enlistados en el Orden del Día. - Siguiendo el orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, somete a consideración de los demás integrantes la solicitud de información con el folio No 0100029819, tomando en consideración lo siguiente:

I.- Que con fecha 17 de enero del presente año, quedó oficialmente interpuesta en la plataforma nacional de transparencia y/o Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Campeche (INFOMEX – CAMPECHE), bajo el folio No 0100029819, del mes de enero, misma que se transcribe a continuación.

1.- Solicitante: Julio Garcia

Correo Electrónico: medicosqr@gmail.com

Sujeto Obligado a quien se dirige la solicitud: Consejería Jurídica

Información Solicitada: El 14 de diciembre el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador firmó el acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social, con el cual el gobierno federal se hará cargo de todo el sistema de



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del sur”

salud de los estados, junto con ocho gobernadores de los estados de Guerrero, Héctor Astudillo; de Oaxaca, Alejandro Murat; Veracruz, Cuitláhuac García; Tabasco, Arturo Núñez; Chiapas, Rutilio Escandón; Campeche, Alejandro Moreno; Yucatán, Mauricio Vila y de Quintana Roo, Carlos Joaquín González.

Copia del convenio firmado y sustento jurídico para dicho acto y acciones posteriores
Folio No 0100029819

II.- Que mediante oficio CJ/UTCCT/01/2019 de fecha 18 de enero del año en curso respectivamente, la responsable de la unidad de transparencia de esta Consejería Jurídica, solicitó la confirmación del resolutivo de notoria incompetencia para responder la solicitud de acceso a la información señalada líneas arriba, bajo el número 1 a este Comité de Transparencia con la finalidad de notificarla al solicitante través de los medios señalados en su solicitud.

Resolutivo que se fundamenta en los siguientes argumentos:

La Consejería Jurídica es una dependencia que forma parte de la Administración Pública Centralizada que tiene a su cargo la función prevista en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Campeche consistente en representar, brindar asesoría y apoyo técnico-jurídico al Gobernador del Estado, así como las demás atribuciones que le confieren el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

En este sentido, con respeto a la aplicación de la Ley citada en el párrafo que antecede, es importante precisar lo señalado en el artículo 40 de la misma, en las siguientes fracciones:

- V. **Visar los instrumentos jurídicos, previo a la firma del Gobernador del Estado, relativos a la Administración Pública o por actos jurídicos que celebre el Estado con la intervención del Gobernador; asimismo visar los decretos que envíe el Congreso local, previo a su promulgación y publicación por parte del Ejecutivo estatal;**
- VI. **Revisar, analizar y opinar sobre los proyectos de convenios y contratos a celebrar por el Ejecutivo del Estado con la Federación, con las entidades federativas y con los municipios, y sobre otros asuntos relativos a dichas autoridades;**

Del análisis a las atribuciones citadas, quedan claras las facultades de esta dependencia respecto a que su intervención se efectúa durante la etapa previa a la firma de un convenio y que consiste en revisar, analizar y opinar sobre el mismo, por lo que las diversas Secretarías que integran la Administración Pública centralizada del Estado hacen llegar a la Consejería Jurídica los proyectos de convenios para que en esta institución se analicen, se emitan observaciones o en su caso el visto o bueno o en su caso visado, mediante oficio dirigido a la dependencia de origen, concluyendo ahí el trámite y por lo tanto el expediente que se genera por cada revisión de convenios.

Asimismo, se aprecia de la lectura de la solicitud de información, específicamente en la relativa a la parte final del párrafo, que solicita de este sujeto obligado ***Copia del convenio firmado y sustento jurídico para dicho acto y acciones posteriores***, siendo que esta Dependencia como se ha fundado y motivado en párrafos anteriores, de acuerdo a las atribuciones con las que legalmente cuenta, concluye su labor de revisión de convenios al emitir sus observaciones o visado mediante oficio dirigido a la Secretaría solicitante. Por lo tanto, no contamos en esta dependencia con convenios o contrato alguno que contengan firmas, ya que la labor de esta Consejería Jurídica concluye al momento de emitir observaciones, visto bueno o visado del instrumento en análisis. Siendo la labor de preservación de los documentos firmados exclusiva de cada una de las Secretarías que, en ejercicio de sus atribuciones promuevan la suscripción de tales instrumentos jurídicos.



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del sur”

En uso de la voz la Mtra. Karla Isabel Villasís Chablé, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica de la Administración Pública del Estado de Campeche, somete a votación de los miembros del Comité la determinación anteriormente referida con el objeto de que se confirme, modifique o revoque, con fundamento en el artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. Acto seguido el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, confirma la determinación de “Notoria Incompetencia” por Unanimidad.

5.- Lectura de Acuerdos. - En uso de la voz la Mtra. Karla Isabel Villasís Chablé, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica de la Administración Pública del Estado de Campeche, procede a dar lectura a los acuerdos convenidos durante el desarrollo de esta sesión:

Único. - En términos de lo establecido por los artículos 48 y 49 fracciones II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, este Comité de Transparencia procede a declarar formalmente la manifestación de “Notoria Incompetencia” derivada de la solicitud de información bajo el folio No 0100029819.

6.- Clausura de la Sesión. - A continuación, la Mtra. Karla Isabel Villasís Chablé, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica, precisó que una vez desahogado en su totalidad el Orden del día y sin que existan más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, agradeciendo la asistencia de los integrantes.-----

En virtud de lo anterior, siendo las 12:30 horas, del día 18 de enero de 2019, se dio por concluida la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica de la Administración Pública del Estado de Campeche, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.-----

Mtra. Karla Isabel Villasís Chablé
Presidenta del Comité de Transparencia de la
Consejería Jurídica de la Administración Pública del
Estado de Campeche.

Mtro. Pedro Manuel Góngora Guerrero
Secretario del Comité de Transparencia de la
Consejería Jurídica de la Administración Pública del
Estado de Campeche.



“2019, Año del centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del sur”

Lic. León Felipe Reyes Pérez

Vocal del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Mtra. Laura Luna García

Consejera Jurídica Consejería Jurídica de la Administración Pública del Estado de Campeche e Invitada Permanente del Comité de Transparencia

Lic. Aleyda del Jesús Pacheco Alba

Invitada del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica de la Administración Pública del Estado de Campeche.